

OIR-TSE-105-XII-2016


Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con veintidós minutos del día seis de enero de dos mil diecisiete, considerando:

- I. Que el día 18 de diciembre de 2016 la ciudadana [redacted], mediante correo electrónico, solicitó en formato Excel el detalle de votación por municipio de las elecciones para diputados a la Asamblea Legislativa, diputados al Parlamento Centroamericano y de Concejos Municipales, realizadas el 1 de marzo de 2015. La solicitud fue admitida el día 21 de diciembre de 2016, luego de haber subsanado observación para cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.
- II. El 03 de enero de 2017, se le requirió la información al Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos de este Tribunal, quien en su respuesta ha entregado a esta Unidad la información requerida, la cual se entrega en tres archivos en formato Excel adjunta a esta resolución.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP,

Resuelvo:

1. Entréguese tres archivos en formato Excel con la información solicitada.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

